

Texto de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la promoción de medidas para combatir la soledad crónica (núm. expte. 162/000612), aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 11 de diciembre de 2018.

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas, a:

1. Impulsar actuaciones dirigidas a concienciar a la sociedad sobre la soledad crónica, especialmente cuando ésta afecta a las personas mayores, a fin de fomentar un mejor conocimiento de la misma y poder prevenir sus consecuencias.

Las citadas actuaciones se concretarán en una Estrategia Nacional contra la Soledad, que será diseñada y puesta en práctica en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, y en consonancia con el trabajo realizado por el Comisionado del Gobierno para el Reto Demográfico.

En dicha estrategia se contemplarán, desde el enfoque de género, entre otras:

- Las medidas necesarias para sensibilizar, concienciar e implicar a toda la sociedad sobre la responsabilidad de participar en la construcción de una sociedad cohesionada, que evite situaciones de soledad no deseada, con especial atención a las personas mayores y en situación de dependencia, así como a las que viven en entornos rurales.

- Las acciones que fomenten el voluntariado y el apoyo vecinal, así como la creación de teléfonos de emergencia para atender a las personas solas, que supongan una mayor implicación, organizativa y presupuestaria, de las administraciones públicas para la implementación de amplios programas de seguimiento, control y apoyo a las personas mayores que quedan en situación de soledad a edades avanzadas.

- El desarrollo de las investigaciones y la elaboración de estadísticas, en orden a hacer visible el alcance y las características del problema de la soledad en las personas mayores.

2. Acometer la "Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y para su Buen Trato (2018-2021)" que fue aprobada el 30 de noviembre de 2017 por el Pleno del Consejo Estatal de Personas Mayores.

3. Cumplir la Proposición no de Ley relativa a la creación de una plataforma de voluntariado que acompañe a los mayores en situación de soledad. (161/003453), aprobada por la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 26 de septiembre de 2018.

4. Desarrollar programas de orientación y apoyo individualizado basados en el Modelo de Atención Integral y centrada en la persona a fin de facilitar la autonomía de estas personas todo lo posible y en el apoyo a gestiones cotidianas.

5. Impulsar programas de apoyo comunitario que detecte el aislamiento y aborde la soledad de las personas mayores en colaboración con los servicios sociosanitarios.

6. Fomentar nuevos modelos de alojamiento alternativo fomentando la convivencia intergeneracional o el cohousing, por ejemplo."